

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	01-2023-CS-CSJMD/PJ-AS(03)-1
	Fecha del informe	13/09/2023

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	DR. ADOLFO NICOLAS CAYRA QUISPE, JUEZ SUPERIOR TITULAR, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS.
--	---

<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<p>Con Resolución Administrativa N°724-2023-P-CSJMD/PJ , de fecha 22 de agosto del 2023, se designó al Comité de Selección para llevar a cabo el proceso de selección, Adjudicación Simplificada N°03-2023-CS-CSJMD/PJ-1, cuya denominación de convocatoria es la “SERVICIO DE EMISIÓN DE VALES PARA LOS(LAS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS”, el mismo que luego de haber elaborado las Bases Estándar del mencionado proceso de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación de acuerdo al numeral 43.3 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.</p> <p>En fecha 31 de agosto del año 2023, se publica la convocatoria el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°03-2023-CS-CSJMD/PJ-1, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE EMISIÓN DE VALES PARA LOS(LAS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS".</p> <p>Que, de fecha 13 de setiembre del 2023, el comité de selección tiene prevista según el listado de actividades (Cronograma establecido en las bases integradas), la evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección electrónico Adjudicación Simplificada N°03-2020-CS-CSJMD/PJ-1, mismo que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000001794-2023.</p> <p>De la revisión del portal del SEACE se verifico que la presentación de oferta hizo un solo postor el mismo que se denomina: EDENRED PERU S.A</p>
----------	---------------------	--

<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	“SERVICIO DE EMISIÓN DE VALES PARA LOS (LAS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS”.
	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>Adjudicación Simplificada N°03-2023-CS-CSJMD/PJ-1</b>
	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	<b>001</b>
	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	<b>1</b>

<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron <b>participantes</b> .	NO
	Se registraron tres (03) <b>participantes</b> , pero solo un (01) participante presento su oferta.	SI
	Se presento un <b>participante</b> , pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	01 oferta, no fueron admitidas,	SI
	00 oferta, fue rechazado (Monto supera Valor Estimado)	NO
	00 ofertas, fueron descalificadas.	NO

<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	NO
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	NO
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	SI
	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	SI

		<b>INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
--	--	---	--

	6.5	Otras	<b>NINGUNA</b>	<b>NO</b>
--	-----	-------	----------------	-----------

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
----------	--	--	--	--

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El <b>valor Estimado</b> no estuvo acorde con los precios del mercado.	<b>NO</b>
7.2	Las especificaciones técnicas, <b>términos de referencia</b> o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<b>NO</b>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<b>NO</b>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>SI</b>
7.5	Otros	<b>NINGUNA</b>

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas

De acuerdo al analisis efectuado como **COMITÉ DE SELECCIÓN**, del presente proceso de selección, se pudo evidenciar que de los tres (03) postores registrados como participantes, solo uno (01) presentó su oferta y fue **RECHAZADA** a razón de que No es admitida la oferta debido a que el Anexo N°06 (documento para la admision de la oferta) contienen pegado de firma, debiendo ser manuscrita o digital, tal como lo señala el numeral 1.6 del capítulo I sección general de las bases integradas del procedimiento de selección, la misma que está relacionado con lo descrito en el literal b), artículo 60.2 y el artículo 60.4 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

<b>8</b>				
----------	--	--	--	--

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

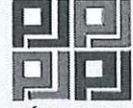
- 1.- Considerar que el área usuaria de la Entidad deberá reestructurar los Términos de Referencia (TDR) de su requerimiento en atención a la finalidad pública que subyace a la contratación.
- 2.- Consultar al área usuaria si persiste la necesidad de contratar el "SERVICIO DE EMISIÓN DE VALES PARA LOS(LAS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS".
- 3.- Verificar la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección ante una siguiente convocatoria.

<b>9</b>				
----------	--	--	--	--

		
MATEO CAYO MANCILLA	YORWI EDER YANEZ FERNANDEZ	JAMES FRANCISCO JUNCO FREITAS
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		



**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**



**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS HASTA ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>01-2023-CS-CSJMD-PJ-AS(03)</b>
----------	-----------------------	-----------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, la ciudad de puerto maldonado, a los 13 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios - PODER JUDICIAL, a las 18:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Resolución Administrativa N°724-2022-P-CSJMD-PJ</b> de fecha 22 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada N°03-2023-CS-CSJMD/PJ - primera convocatoria</b>, cuyo objeto de contratación es <b>"SERVICIO DE EMISIÓN DE VALES PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS"</b>, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	<b>MATEO CAYO MANCILLA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>Oficina de Administración Distrital</b>
		Suplente		
	<b>YORWI EDER YANEZ FERNANDEZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>Oficina de Logística</b>
		Suplente		
	<b>JAMES FRANCISCO JUNCO FREITAS</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>Oficina de personal</b>
		Suplente		

**4 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**



**4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo con el Acta de presentación de ofertas a través del SEACE, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
	<b>EDENRED PERU S.A</b>	<b>20507634479</b>	No es admitida la oferta debido a que el Anexo N°06 (documento para la admision de la oferta) contienen pegado de firma, debiendo ser manuscrita o digital, tal como lo señala el numeral 1.6 del capítulo I sección general de las bases integradas del procedimiento de selección, la misma que está relacionado con lo descrito en el literal b artículo 60.2 y el artículo 60.4 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Previo a la evaluación, el Comité de Selección determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su evaluación, son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
...	-	-	-



ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL



(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)

5	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	-	-	-

6	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	6.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	DESIERTO		
6.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.			

7	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
		FACTORES		PUNTAJES
		PRECIO		00 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		00 puntos
	7.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....		

8	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	DESIERTO	-
Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

9	<b>CALIFICACIÓN</b>			
	Después de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		-
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN		- -	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	
9.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	



**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**



**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.

**10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, ningún postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, quedando desierto por fundamentos expuestos.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
----	--

1	<b>DESIERTO</b>
---	-----------------

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
----	----------------------------------	---

1	-	-
---	---	---

**11 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**12**

  
MATEO CAYO MANCILLA

  
YORWILDER YANEZ FERNANDEZ

  
JAMES FRANCISCO JUNCO FREITAS

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO  
ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

# Presentación de ofertas/expressión de ii

Entidad convocante : PODER JUDICIAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-CSJMD-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EMISIÓN DE VALES PARA LOS (AS) BENEFICIARIOS (AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación
1	EMISIÓN DE VALES		
20507634479	EDENRED PERU S.A.		11/09/2023

